



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2018 00420 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8
DEMANDADOS	SERVINTEGRALES METALMECANICAS LIMITADA NIT.900300443-1 JAIME DARIÓ RESTREPO BAENA
AUTO	ACEPTA RENUNCIA ABOGADO DE LA PARTE EJECUTANTE.

Se acepta la renuncia al poder por parte del abogado ANDRÉS LÓPEZ GONZÁLEZ.

Bancolombia y Fondo Nacional de Garantías, habrán de constituir nuevamente abogado para la representación en el proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Manuel Cuervo Ruiz', written over a faint circular stamp.

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ

JJ